



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 163ª Reunión Ordinaria

**Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-026-25 (CAGEG-026/2025)
Contratación de Seguro Contra Desastres Naturales**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **09 de mayo de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Felipe de Jesús Acosta Ramírez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Alejandra Acosta Rocha Representante de la Secretaría de Finanzas	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-026-25 (CAGEG-026/2025) Contratación de Seguro Contra Desastres Naturales:**

Nombre	Firma
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Juana Leticia Martínez Villegas	
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Miguel Bernardo Campuzano González	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, ó aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se informa que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla del portal e-compras para su debida constancia.
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:30 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **09 de mayo de 2025**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Relación de preguntas y respuestas
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-026-25 (CAGEG-026/2025)

NOMBRE: SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

RFC: SIN940802-7L

1. FAVOR DE RATIFICAR EN CUANTOS SOBRES Y DE QUE FORMA SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA FÍSICAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: Podrá presentar su propuesta en 2 (dos) sobres, uno para la propuesta su propuesta técnica y uno para su propuesta económica, lo anterior de acuerdo a lo indicado en el Apartado III, inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, de la Bases de la Presente Licitación Pública Nacional Mixta.

2. FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA ACTUAL Y LA PRIMA ADJUDICADA.

R: En términos de los dispuesto por el Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las Bases de la Presente Licitación, por lo cual, este comité determina desecharla.

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ COLOCAR RUBRICA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, INDEPENDIENTE A LOS ANEXOS, MANIFIESTOS Y ESCRITOS QUE SE PRESENTARAN EN ORIGINAL CON FIRMA COMPLETA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: Podrá presentarlo sin ser obligatorio para los demás participantes, cumpliendo además con todos los requisitos y anexos establecidos en las Bases de la Presente Licitación Pública Nacional Mixta y los acuerdos que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones.

4. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, COLOCAR SELLO EN NUESTRA PROPOSICIÓN ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y EL NO COLOCARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: Se aclara que podrá colocar sello de su empresa en aquellos documentos que considere necesarios, sin ser esto obligatorio para los demás participantes, cumpliendo además con todos los requisitos y anexos establecidos en las Bases de la Presente Licitación Pública Nacional Mixta y los acuerdos que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones.

5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, SI UN TERCERO PRESENTASE LA PROPUESTA, ES POSIBLE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, DEBIDAMENTE REQUISITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Las propuestas técnicas y económicas podrá presentarlas cualquier persona que la empresa designe, siempre que las propuestas sean firmadas por el representante a apoderado legal en los documentos que así lo requieran.

6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, TODOS LOS ANEXOS MANIFIESTOS Y FORMATOS DE LAS BASES, NO MENCIONADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SOBRES, NO DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Para la integración de su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Apartado III, inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, de la Bases de la Presente Licitación Pública Nacional Mixta, en el cual se describe de manera pormenorizada la información que deberá contener su propuesta.

7. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PRESENTACIÓN DE UN ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SERÁ DE CARÁCTER OPCIONAL CÓMO SE MENCIONA EN BASES, Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Se aclara que el no incluir el índice en su propuesta no será motivo de descalificación, sin embargo, y de acuerdo con el punto 1 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, del Apartado III "Presentación de Ofertas", se solicita preferentemente presentar sus documentos anexando un índice de dicha documentación, lo anterior para mayor certeza del participante.

8. FAVOR DE RATIFICAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS SE DEBERÁN DE A:
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
PRESENTE.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación, en apego a lo solicitado en cada anexo.

9. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE CORRECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA Y A LOS CUALES SE DEBERÁN DE DIRGIR TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS, SON:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. 40051001-026-25 (CAGEG-026/2025)
CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES**

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación.

10. CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES**, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI SE CUMPLE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PRESENTAR EN COMPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE NUESTRA ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA COMPULSA, (DOCUMENTO QUE CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES DE MI REPRESENTADA A TRAVÉS DEL TIEMPO). FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.7 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

11. RESPECTO A LA PÁGINA 4, INCISO B) REGISTRO DE PROPUESTAS. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO R SOLO SE ANEXARÁ EN LA PARTE EXTERIOR DEL SOBRE QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación.

12. FAVOR DE RATIFICAR QUE SE CUMPLE LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, PRESENTÁNDOLA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS RESPECTO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral 1.1 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

13. RESPECTO A LA PÁGINA 7, NUMERAL 1.13, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE NUMERAL PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA DEL RAMO DAÑOS (BIENES PATRIMONIALES) CONSIDERANDO COMO MÍNIMO LAS COBERTURAS TRADICIONALES, CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

14. EN ALCANCE AL CORREO ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ES POSIBLE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE 3 CONTRATOS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

15. RESPECTO A LA PÁGINA 8, NUMERAL 1.15. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE NUMERAL Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (EN CASO DE UTILIZAR INTERMEDIARIO DE REASEGURO), PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR CADA UNO DE LOS INTERMEDIARIOS QUE SE UTILICE, COPIA SIMPLE DE ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL INTERMEDIARIO, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS EN LA COLOCACIÓN DE NEGOCIOS DE GOBIERNO CON EL MERCADO INTERNACIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

16. RESPECTO A LA PÁGINA 8, NUMERAL 1.16, RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE PUNTO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y 2023, YA QUE POR PERIODICIDAD, EL CONCERNIENTE AL AÑO 2024 SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, CON EL COMPROMISO DE PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. En virtud de las fechas de presentación de declaraciones anuales para personas físicas y morales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá presentar los Estados Financieros firmados y dictaminados por contador público independiente de los ejercicios 2022 y 2023, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

17. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE SER RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE PUNTO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024 FIRMADOS DE MANERA DIGITAL, CON EL COMPROMISO DE PRESENTARLOS EN CASO DE RESULTAR

ADJUDICADOS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. No aplica su pregunta en virtud de la respuesta a su pregunta anterior.

18. RESPECTO A LA PÁGINA 8, 1.17, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO EL ANEXO AB TAL Y COMO SE PRESENTA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LAS BASES EN EL QUE SE INCLUYEN TODOS LOS PUNTOS Y MANIFIESTOS SOLICITADOS EN UN SOLO ESCRITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación.

19. RESPECTO A LA PÁGINA 8, 1.18, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO EL "ANEXO A" DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA EN LA PARTE FINAL, CON SU RESPECTIVA PORTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Podrá presentarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

20. EN CASO DE SER NEGATIVA LA ANTERIOR PREGUNTA FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON: "OFERTA TÉCNICA POR SEPARADO". FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Este punto se refiere a que la oferta económica y la oferta técnica de los participantes podrán presentarse por separado.

21. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO A. CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN Y OMISIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR POSTERIOR A DICHO ANEXO, ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE TODAS LAS PRECISIONES Y ADECUACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN ACATADAS, RESPETADAS Y OFERTADAS POR MI REPRESENTADA SIN INCLUIR DICHAS ADECUACIONES Y PRECISIONES EN EL ANEXO TÉCNICO. COMPROBANDO ESTE HECHO ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás participantes.

22. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁ NECESARIO PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Podrán presentarlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

23. RESPECTO A LA PÁGINA 9, NUMERAL 4, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL "FOLIADO" ES OPCIONAL Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO REALIZARLO, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL ORDEN SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación, el no presentar foliada su propuesta no será motivo de descalificación, sin embargo, para certeza y seguridad de los participantes se invita a que sus propuestas se encuentren debidamente foliadas.

24. RESPECTO A LA PÁGINA 9, EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE, 1, ANEXO B, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO AGREGAR

EN LA CELDA DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, SE PODRÁ COLOCAR LO SIGUIENTE: "COBERTURA DE SEGURO DESATRES NATURALES". FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación.

25. EN CASO DE SER NEGATIVA LA ANTERIOR PREGUNTA, FAVOR DE INDICAR EN ESPECÍFICO QUE TEXTO SE PLASMARÁ EN DICHA CELDA.

R. No aplica su pregunta dada la respuesta que antecede.

26. CONTRATO. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE, ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

R. Deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato, relativo a garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los servicios ofertados por parte del licitante ganador.

27. SINIESTRALIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA SINIESTRALIDAD DE POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La información con la que se cuenta se encuentra en el "Anexo L" de las Bases de la Presente Licitación, e incluye la siniestralidad de los últimos 5 años.

28. MODELO DE CONTRATO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTA EL NO PRESENTARLO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En las Bases y Anexos de la presente Licitación no se solicita ningún modelo de contrato, por lo cual no aplica respuesta alguna a su pregunta.

29. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS: "E", "F", "G", "K", Y "L", SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y NO SEBERÁN DE PRESENTARSE EN NINGUNO DE LOS SOBRES QUE INTEGRE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación.

30. SE REGISTRÓ INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CON UN COSTO TOTAL DE MN 29,998,895.59, NOS PODRÍAN INDICAR SI FUE UN SOLO EVENTO O UNA SERIE DE EVENTOS PARA DETERMINAR SI EL MONTO DEL SINIESTRO EXCEDIÓ EL DEDUCIBLE DE PÓLIZA. ENTENDERÍAMOS QUE POR LA FECHA TAN AMPLIA DEL SINIESTRO FUERON VARIOS EVENTOS, POR FAVOR CONFIRMAR.

R. Se confirma que fue un solo evento y que el monto del siniestro en su conjunto fue menor al deducible.

31. FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

R. Deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato.

32. NUMERAL 1.13. COPIA SIMPLE DEL AL MENOS TRES CONTRATOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO EN RAZÓN DE QUE, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Deberá apegarse a lo solicitado en el punto 1.13, del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

33. IV. CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES,

AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

R. Deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

34. IV. CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

35. IV. CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, TODA VEZ QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUEDEN RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, PERO NO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, YA QUE ÉSTOS SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR EN BIENES.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo dispuesto en el apartado IV. Contrato, relativo a garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los servicios ofertados por parte del licitante ganador.

36. IV. CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo dispuesto en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

37. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo dispuesto en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

38. ANEXO AB. NUMERAL 9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo AB de las bases de la presente licitación.

39. ANEXO TÉCNICO. "EN CASO DE QUE SE HUBIESE RECIBIDO UN PAGO Y NO SE HUBIERA AGOTADO DICHO LÍMITE, EL ESTADO PODRÁ RECIBIR PAGOS SUBSECUENTES HASTA POR EL SALDO REMANENTE, EN EL CASO DE QUE OTROS EVENTOS DETONEN LA COBERTURA TRADICIONAL". FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON EL TEXTO ANTERIORMENTE REFERIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Este texto indica que si un pago se realiza por parte de la Aseguradora, y no se agota el límite establecido, el Estado puede recibir pagos adicionales por el saldo remanente.

Nombre: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
RFC: SBG971124PL2

1. General.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, las aseguradoras debemos integrar un expediente de "Identificación del Cliente" que contenga información y documentación de la contratante prevista en dicha resolución, por ello, y con la intención de dar cumplimiento a dicha normativa, agradeceremos nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, al día siguiente del fallo se nos proporcionará la información respectiva y el funcionario público facultado por esa Dependencia/Entidad firmará el formato de "identificación del Cliente Gobierno" mismo que contiene la información mínima necesaria para dar cumplimiento ambas partes a la ley. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, estableciéndose como persona de contacto la C. Alejandra Acosta Rocha, al tel 4737353400 ext. 1642.

2. General. - En caso de resultar negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de reconsiderar la misma, toda vez que lo solicitado es aplicable a todas las compañías de seguros, se encuentra plasmado en una ley de carácter público, es instruido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y regulado a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas quien tiene las facultades para sancionar a los infractores por su inobservancia o desapego. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No aplica dada la respuesta que antecede.

3. General. - En caso de responder nuevamente en sentido negativo a mi pregunta anterior, favor de fundamentar y motivar su respuesta, pudiendo la aseguradora adjudicada en caso de tener un procedimiento de auditoria o de sanción por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exhibir sus respuestas ante la autoridad competente, además de poder presentar dichas pruebas ante la Secretaria de la Función Pública, lo que pudiera derivar incluso en una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que se nieguen a brindar la información requerida. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No aplica dada la respuesta que antecede.

4. Numeral II. Inciso a) Junta(s) de Aclaraciones. - Se solicita a la convocante proporcionar la junta de aclaraciones y anexos modificacio derivados de ella, en formato Word o en su caso en formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El acta de la junta de aclaraciones debidamente firmada se publicará copia fotostática en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro y será proporcionada una copia simple a todos los interesados presentes en la respectiva Junta de Aclaraciones, asimismo, dicho documento será publicado en formato pdf en las páginas electrónicas: https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_directori_o.php y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>.

5. Numeral III. Presentación de Ofertas.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica, la propuesta económica, además de la proposición se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. favor de pronunciarse al respecto.

R. En caso de existir modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones, éstas deberán ser incluidas en la propuesta técnica y económica respectivamente.

6. Numeral III Presentación de Ofertas, subnumeral 1.11.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de sólo contar con el recibo de pago de manera digital, bastará con presentar una copia impresa y no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

7. General.- Se solicita amablemente a la convocante incluir una cláusula en el contrato que cite lo siguiente:

“En el supuesto de no existir recursos presupuestarios por parte del contratante de la póliza o en caso de que éste no efectúe el pago correspondiente por concepto de prima, los efectos del contrato cesarán automáticamente y Seguros Banorte podrá suspender la prestación del servicio sin ningún tipo de responsabilidad para la compañía, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro”.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las Bases y Anexos de la presente Licitación.

8. General.- Se solicita amablemente a la convocante, indicar, ¿cuál es el porcentaje de Penas Convencionales? Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

9. General.- Se sugiere amablemente, incluir una cláusula relativa a la legislación aplicable:

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley Sobre el Contrato de Seguro, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Código de Comercio, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y Código Civil Federal.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. Deberá apegarse a las Bases y Anexos de la presente Licitación.

10. Favor de proporcionar desglose de valores por sector y municipio/Código Postal.

R. Los valores de exposición por cada sector asegurable (Carretero, Hidráulico, Salud, Vivienda, Educativo, Deportivo y Urbano) se encuentran descritos en el Anexo I de la presente Licitación.

11. Estudio de EGIR para la evaluación de los bienes asegurables

R. No se advierte cuestionamiento alguno.

12. Siniestralidad (desde el primer peso) de los últimos 10-15 años

R. La información con la que se cuenta se encuentra en el "Anexo L" de las Bases de la Presente Licitación, e incluye la siniestralidad de los últimos 5 años.

13. Protocolo de siniestros.

R. El proveedor adjudicado deberá adjuntar o incluir en su póliza cláusulas y condiciones estándar en el mercado, como los ajustadores nombrados o sugeridos y el protocolo de ajuste a seguir en caso de que se active el seguro.

14. Para el sector de viviendas:

o Confirmar cómo se evaluó la suma asegurada para las viviendas. ¿Hay un estudio EGIR que incluya la valuación de esta sección?

R. Es correcta su apreciación, la evaluación se determinó por medio del Estudio EGIR-GTO.

o ¿Cuántas (número) viviendas se están asegurando?

R. No se considera un número determinado de viviendas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I.

o Para esta sección se tendrían que espejar las definiciones (tipo de vivienda, tipo de daños), limitaciones y criterios de ajuste del programa Federal

R. Deberá apegarse a las Bases y Anexos de la presente Licitación, las cuales contienen los datos necesarios en cuanto al sector vivienda. Adicionalmente se aclara que no existe ningún ajuste de programa Federal a considerar.

Nombre: Seguros Sura S.A. de C.V.

RFC: R&S811221KR6

PREGUNTA NO 1. PÁG. 3. A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

Favor de confirmar que dada la complejidad del riesgo podemos incluir todas las cláusulas y condiciones de reaseguro necesarias para la aplicación de la póliza.

R. Podrá incluirlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

PREGUNTA NO 2. PÁG. 3. A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

Para todo aquello no previsto de forma expresa en las Condiciones Únicas de Operación, se aplicarán de manera supletoria las Condiciones Particulares de Reaseguro, en tanto no contravengan lo establecido en las disposiciones legales aplicables o en las bases de licitación.

R. Podrá incluirlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

PREGUNTA NO 3. PÁG. 4. D) NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

Amable convocante, en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y previamente a la emisión de la póliza nos podría proporcionar copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la dependencia convocante.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)
- Registro federal de contribuyentes.
- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- Formato de entrevista debidamente llenado y firmado por la persona legitimada por la convocante.

Favor de confirmar.

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, persona de contacto Alejandra Acosta Rocha, Tel. 4737353400 ext. 1642.

PREGUNTA NO 4. PÁG. 6. NUMERAL 1.7. DE LAS MODIFICACIONES.

Favor de confirmar que podremos presentar el acta constitutiva, así como la última modificación a la sociedad la cual contiene todos los cambios que ha sufrido la sociedad, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.7 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

PREGUNTA NO 5. ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Favor de confirmar si para que un evento sea indemnizable será requisito la declaratoria como desastre natural del mismo y emitida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y/o la instancia competente.

R. El detonador para activar el Seguro Contra Desastres Naturales para que un evento sea indemnizable, será la declaratoria de desastre natural, mismo que podrá ser expedida por la instancia federal o estatal facultada para ello.

PREGUNTA NO 6. ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Favor de confirmar si es intención del presente seguro que se indemnicen el 100% de los daños sólo del interés asegurable correspondiente a la responsabilidad del estado.

R. Es correcta su apreciación.

PREGUNTA NO 7. ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Deducible, página 2. Favor de confirmar que el deducible correspondiente a la participación del Asegurado en el riesgo opera por evento.

R. Es correcta su apreciación.

PREGUNTA NO 8. ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Sublímites, página 2. Favor de confirmar que el sublímite del 3% para las pérdidas que afecten los activos de otros sectores opera sobre el límite máximo de responsabilidad establecido de \$ 120,000,000.00 M.N., es decir que el sublímite sería por un monto de hasta MXN 3,600,000.00 cada y toda pérdida.

R. Es correcta su apreciación.

PREGUNTA NO 9. ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Sublímites, página 2. Se solicita atentamente a la convocante confirmar qué sectores se encuentran incluidos en la protección agregada anual con sublímite del 3% por favor.

R. El sublímite del 3% se incluye para proteger posibles impactos a sectores como: infraestructura de residuos sólidos, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, que en su caso estuviesen a cargo del estado de Guanajuato.

PREGUNTA NO 10. ANEXO L (SINIESTRALIDAD).

Favor de confirmar si las pérdidas reportadas corresponden a la pérdida indemnizable al 100% o sólo corresponden al 50% responsabilidad del Estado.

R. Las pérdidas reportadas en el Anexo L "siniestralidad", en la vigencia 2021 – 2022 corresponde a la totalidad de los daños.

PREGUNTA NO 11. ANEXO L (SINIESTRALIDAD).

Se solicita atentamente desglosar la pérdida reportada para el período 2021 a 2022, por competencia federal y/o estatal así como por cada uno de los sectores afectados.

R.

Competencia Estatal	Costo Total Estimado
Carretero	\$ 3,100,000.00
Educativo	\$ 1,622,398.00
Vial Urbano	\$ 4,912,615.75
Vivienda	\$ 15,704,968.84
Total	\$ 25,339,982.59

Competencia Federal	Costo Total Estimado
Hidráulico	\$ 4,658,913.00
Total	\$ 4,658,913.00

Total consolidado	\$ 29,998,895.59
-------------------	------------------

PREGUNTA NO 12. ANEXO L (SINIESTRALIDAD).

Favor de confirmar que en caso de que parte de la pérdida reportada por MXN 29,998,895.59 corresponda a la Competencia Federal, esta no afecto la póliza del seguro en el período 2021 a 2022.

R: En términos de los dispuesto por el Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las Bases de la Presente Licitación, por lo cual, este comité determina desecharla.

Nombre: **GENERAL DE SEGUROS S.A**

RFC: **GSE720216JJ6**

1.- Se solicita a la convocante ratificar que la vigencia de la póliza es de las 12:00 horas del 15 de junio de 2025 a las 12:00 horas del 15 de junio de 2026 (Ambos días a las 12:00 horas, hora local en la capital del Estado de Guanajuato, México.)

R. Es correcta su apreciación.

2.- Se solicita a la convocante de acuerdo con el punto 1.13 donde se menciona que se es necesario Copia simple de al menos tres contratos, en los que haya proporcionado servicios de aseguramiento, a fin de acreditar experiencia en la atención de seguros del tipo de coberturas que se detallan en el Anexo I, se pueden presentar pólizas del ramo de daños de la compañía licitante.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

3.- Se solicita a la convocante informe cual será la forma de pago de la póliza.

R. El pago se realizará acorde a lo señalado en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente Licitación.

4.- Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada sea la adjudicada podrá entregar los documentos referentes al artículo 492 esto para cumplir con lo solicitado por las autoridades

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, persona de contacto Alejandra Acosta Rocha, Tel. 4737353400 ext. 1642.

5.- Se solicita ala convocante Confirmar que los valores totales son: \$116,476,704,722 millones de pesos

R. Se aclara que la cifra corresponde a los valores totales al 100% de la infraestructura estatal considerada en la cobertura del seguro, para los sectores: carretero, hidráulico, salud, vivienda, educativo, deportivo y urbano.

6.- Se solicita a la convocante Proporcionar la hoja 1 del anexo H, I

R. El Anexo H se encuentra debidamente integrado dentro de los Anexos y Bases de la presente Licitación, en la carpeta de Bases y Anexos editables.

Nombre: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

RFC: **GNP 9211244PO**

1. **II INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO R SOLO SE ANEXARÁ EN LA PARTE EXTERIOR DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. Es correcta su apreciación.

2. **III PRESENTACION DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1:** SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PRESENTACIÓN DE UN ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SERÁ DE CARÁCTER OPCIONAL CÓMO SE MENCIONA EN BASES, Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE.**

R. Se aclara que el no incluir el índice en su propuesta no será motivo de descalificación, sin embargo, y de acuerdo con el punto 1 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, del Apartado III "Presentación de Ofertas", se solicita preferentemente presentar sus documentos anexando un índice de dicha documentación, lo anterior para mayor certeza del participante.

3. **ANEXO D-PERSONA MORAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL APARTADO DEL FORMATO D-PERSONA MORAL, REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA COSTITUTIVA PODREMOS PLASMAR LA INFORMACIÓN DE LA ULTIMA MODIFICACION LA CUAL CONTIENE UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES PASADAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.7 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas"

4. **ANEXO D-PERSONA MORAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS UNICAMENTE CON LA PRESENTACION DEL FORMATO D-PERSONA MORAL SIN QUE SEA NECESARIO INCLUIR DOCUMENTOS ADICIONALES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.7 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas"

5. **ANEXO D-PERSONA MORAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ACREDITACIÓN LEGAL SE CONFIRME, SE PUEDA PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y LAS 2 ULTIMAS MODIFICACIONES DE MI REPRESENTADA YA QUE ESTAS TIENEN UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.7 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas"

6. **III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.13:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS

QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, PUBLICO Y/O PRIVADO. . **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

7. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1.13: SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 7 DE LA "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS", NO PUEDE SER COMPARTIDA INFORMACIÓN SENSIBLE Y/O CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO (LA INFORMACIÓN TESTADA), QUE SE ENCUENTRE BAJO EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

8. IV. CONTRATO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARA DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R. No es correcta su apreciación, para la suscripción del contrato deberá apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las Bases de la presente Licitación, y el escrito correspondiente y clausulado será el que proporcione la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

9. IV. CONTRATO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. No se acepta su propuesta, para la suscripción del contrato deberá apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las Bases de la presente Licitación, y el escrito correspondiente y clausulado será el que proporcione la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

10. IV. CONTRATO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PREVIAMENTE A LA EMISION DE LA POLIZA DEBERA DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS

A) DECRETO DE CREACION DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MAS DE 3 MESES DE ANTIGUEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ DE TELEFONÍA IMPUESTO PREDIAL

O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS) O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE

C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA

E) COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR PASAPORTE CEDULA PROFESIONAL). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, persona de contacto Alejandra Acosta Rocha, Tel. 4737353400 ext. 1642.

11. VII. CONDICIONES, INCISO P): SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. Para lo relativo a las penas deberá apegarse a lo dispuesto en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación y a lo establecido en Título Noveno "Infracciones, Sanciones y Penas Convencionales" de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

12. VII. CONDICIONES, INCISO P): SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA EMPEZARÁN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso f) del apartado I. Información específica de la Licitación.

13. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 1

TEMA/REFERENCIA: INFRAESTRUCTURA AMPARADA (BIENES AMPARADOS)

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS BIENES AMPARADOS BAJO EL SEGURO QUE SE LICITA CORRESPONDE ÚNICAMENTE A INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y QUE SON EXCLUSIÓN BIENES O INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. Es correcta su apreciación.

14. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 2

TEMA/REFERENCIA: DETONADOR QUE ACTIVA LA COBERTURA DEL SEGURO

PREGUNTA: CONFIRMAR QUE SE ACTIVA LA COBERTURA DEL SEGURO CUANDO SE HA DECRETADO UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL. ?. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ENTREGAR UNA RESPUESTA COMO "APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA" O SIMILAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R. El detonador para activar el Seguro Contra Desastres Naturales para que un evento sea indemnizable, será la declaratoria de desastre natural, mismo que podrá ser expedida por la instancia federal o estatal facultada para ello.

15. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 3

TEMA/REFERENCIA: ENTIDAD QUE DECRETA UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL.

PREGUNTA: SIGUIENDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINA QUÉ AUTORIDAD O ENTIDAD GUBERNAMENTAL PUEDE DECRETAR UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA QUE SEA ESTA LA INFORMACIÓN LA QUE SE ESTABLEZCA EN PÓLIZA COMO EL DETONADOR DE LA COBERTURA. ?. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ENTREGAR UNA RESPUESTA

COMO "APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA" O SIMILAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. El detonador para activar el Seguro Contra Desastres Naturales para que un evento sea indemnizable, será la declaratoria de desastre natural, mismo que podrá ser expedida por la instancia federal o estatal facultada para ello.

16. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 4

TEMA/REFERENCIA: VALORES DE REFERENCIA PARA LOS DIFERENTES SECTORES DE INFRAESTRUCTURA AMPARADA.

PREGUNTA: DE LA REVISIÓN DE NUESTROS REGISTROS DE LICITACIONES ANTERIORES PARA CONTRATACIÓN DE ESTE SEGURO HEMOS COMPROBADO QUE LOS VALORES DE REFERENCIA NO HAN SIDO MODIFICADOS DESDE JUNIO DE 2021, NI POR EFECTOS DE INFLACIÓN NI POR NUEVA INFRAESTRUCTURA. SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE ¿PORQUÉ NO SE HAN HECHO LAS ACTUALIZACIONES DE VALORES DE REFERENCIA?. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ENTREGAR UNA RESPUESTA COMO "APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA" O SIMILAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Los valores asegurables fueron resultado del Estudio EGIR, los cuales se encuentran vigentes en tanto se autoriza y realiza un nuevo estudio para el estado de Guanajuato.

17. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 5

TEMA/REFERENCIA: VALORES DE REFERENCIA PARA LOS DIFERENTES SECTORES DE INFRAESTRUCTURA AMPARADA.

PREGUNTA:

BAJO INFORMACIÓN OBTENIDA POR MI REPRESENTADA, SÓLO POR INFLACIÓN DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL TIPO DE INFRAESTRUCTURA AMPARA, LOS VALORES DECLARADOS DEBERÍAN SER AFECTADOS AL MENOS POR UN FACTOR DE ACTUALIZACIÓN 1.323 (INFLACIÓN ABRIL 2021-ABRIL 2025) PARA QUE EL TOTAL DE VALORES DECLARADOS SEA:

SECTOR	VALORES 2025 \$ M.N.
SECTOR CARRETERO:	\$27,998,000,000
SECTOR HIDRÁULICO:	\$29,262,000,000
SECTOR SALUD:	\$26,743,000,000
SECTOR VIVIENDA:	\$12,794,000,000
SECTOR EDUCATIVO:	\$30,205,000,000
SECTOR DEPORTIVO:	\$5,500,000,000
SECTOR URBANO:	\$21,607,000,000
TOTAL:	\$154,109,000,000

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACTUALIZAR LOS VALORES DE REFERENCIA CON LOS FACTORES DE INFLACIÓN QUE JUZGUEN ADECUADOS Y SUMEN VALORES DE NUEVA INFRAESTRUCTURA DESDE 2021. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ENTREGAR UNA RESPUESTA COMO "APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA" O SIMILAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Los valores asegurables fueron resultado del Estudio EGIR, los cuales se encuentran vigentes en tanto se autoriza y realiza un nuevo estudio para el estado de Guanajuato.

18. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 6

TEMA/REFERENCIA: BASES Y CRITERIOS DE INDEMNIZACIÓN

PREGUNTA:

EN CONSIDERACIÓN A QUE LAS BASES DE LA LICITACIÓN NO DEFINEN PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DE INDEMNIZACIÓN EN CASO DE UNA PÉRDIDA INDEMNIZABLE BAJO EL SEGURO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA MI REPRESENTADA PUEDA DEFINIR COSTOS UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN QUE PUEDEN SER PARAMETRIZADOS EN ALGUNOS DE LOS SECTORES DE INFRAESTRUCTURA, TALES COMO: AUTOPISTAS, CARRETERAS, PUENTES, ALCANTARILLAS Y OTROS. Y, AL IGUAL QUE EN ANTERIORES PREGUNTAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ENTREGAR UNA RESPUESTA COMO "APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA" O SIMILAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. El proveedor adjudicado deberá adjuntar o incluir en su póliza cláusulas y condiciones estándar en el mercado, como los ajustadores nombrados o sugeridos y el protocolo de ajuste a seguir en caso de que se active el seguro.

19. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 7

TEMA/REFERENCIA: BASES Y CRITERIOS DE INDEMNIZACIÓN

PREGUNTA: SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FUERE EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR CLAROS Y AMPLIOS DETALLES SOBRE LAS BASES Y CRITERIOS DE LA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE SINIESTRO, DE MANERA QUE NO HAYA DISCUSIÓN O CONFLICTO ENTRE EL ASEGURADO Y ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ENTREGAR UNA RESPUESTA COMO "APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA" O SIMILAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. El proveedor adjudicado deberá adjuntar o incluir en su póliza cláusulas y condiciones estándar en el mercado, como los ajustadores nombrados o sugeridos y el protocolo de ajuste a seguir en caso de que se active el seguro.

20. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 8

TEMA/REFERENCIA: ANEXO A (FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA) Y ANEXO TÉCNICO

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL ANEXO A SÓLO DEBEN SER REGISTRADOS LOS DATOS EN ÉSTE DEFINIDOS (PARTIDA / CANTIDAD / DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE / DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE) Y QUE LA PROPUESTA TÉCNICA CON EL DETALLE DEL ALCANCE Y OPERACIÓN DEL SEGURO LICITADO DEBE SER PRESENTADO POR LAS LICITANTES EN UN DOCUMENTO POR SEPARADO EN FORMATO LIBRE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ENTREGAR UNA RESPUESTA COMO "APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA" O SIMILAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La propuesta técnica Anexo A, deberá incluir todas las características y especificaciones señaladas en el Anexo I y aquellas derivadas de la o las junta de aclaraciones, pudiendo presentar su propuesta en formato word o excel según su elección siempre y cuando contenga además los rubros enunciados en el formato Anexo A (Propuesta técnica).

21. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 9

TEMA/REFERENCIA: ANEXO A (FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)

PREGUNTA: SIGUIENDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINIR LA INFORMACIÓN QUE LAS LICITANTES DEBEN REGISTRAR EN EL ANEXO A PARA LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: "PARTIDA", "CANTIDAD", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE" Y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Los conceptos “partida”, “cantidad”, “descripción del servicio solicitado por la convocante” son datos que debe incluir de conformidad con lo establecido en el Anexo I, en lo que hace a la “Descripción del Servicio Propuesto por el Participante” deberá relacionarlo según lo ofertado por el propio licitante.

22. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 10

TEMA/REFERENCIA: OPERACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA (SUMA ASEGURADA)

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA OPERACIÓN DEL LÍMITE DE \$120,000,000.00 M.N. SE DEBE ENTENDER QUE ÉSTE OPERA COMO LÍMITE PARA UNO Y TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA ANUAL DEL SEGURO, EN EXCESO DEL DEDUCIBLE POR EVENTO DEFINIDO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ENTREGAR UNA RESPUESTA COMO “APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA” O SIMILAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

23. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 11

TEMA/REFERENCIA: CLÁUSULAS DE REASEGURO

PREGUNTA: POR SUS CARACTERÍSTICAS, ESTE SEGURO REQUIERE QUE LICITANTES REALICEN UNA COLOCACIÓN EN MERCADOS DE REASEGURO LOCAL Y/O INTERNACIONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE MI REPRESENTADA PUEDA INCLUIR EN PROPUESTA TÉCNICA (Y EN LA PÓLIZA QUE SE EMITIERE, DE SER ADJUDICADA MI REPRESENTADA) CONDICIONES Y CLÁUSULAS QUE REASEGURADORES IMPONGAN EN SUS TÉRMINOS DE SOPORTE DE REASEGURO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ENTREGAR UNA RESPUESTA COMO “APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA” O SIMILAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Podrá incluirlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. “Información específica de los servicios”, en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

24. PREGUNTA TÉCNICA GNP NO. 12

TEMA/REFERENCIA: EXCLUSIONES GENERALES DICTADAS POR MERCADOS DE REASEGURO

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO AB (MANIFIESTOS) EN SU INCISO 22, ACEPTAR QUE, EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES DEFINIDAS EN EL ANEXO I (DESCRIPCIÓN) LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES QUE SON APLICADAS POR REASEGURADORES EN COLOCACIONES DE REASEGURO: DAÑOS, PÉRDIDAS O RESPONSABILIDADES CAUSADAS POR, O QUE TENGAN SU ORIGEN EN:

- A) CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR
- B) EPIDEMIA, PANDEMIA, ENFERMEDAD CONTAGIOSA
- C) RIESGOS CIBERNÉTICOS
- D) GUERRA (EN CUALQUIER MANIFESTACIÓN)
- E) TERRORISMO, ACTOS DEL CRIMEN ORGANIZADO (CÁRTELES)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ENTREGAR UNA RESPUESTA COMO “APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA” O SIMILAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Podrá incluirlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

Nombre: SEGUROS ATLAS, S.A.
RFC: SAT8410245V8

PREGUNTAS ADMINISTRATIVO LEGAL.

1.- BASES / GENERAL. - Agradecemos a la Convocante pueda proporcionar el Acta de la Junta de aclaraciones en formato Word o editable, con el fin de evitar errores en la transcripción de las posibles modificaciones que se deriven de ella. Favor de considerar.

R. El acta de la junta de aclaraciones debidamente firmada se publicará copia fotostática en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro y será proporcionada una copia simple a todos los interesados presentes en la respectiva Junta de Aclaraciones, asimismo, dicho documento será publicado en formato pdf en las páginas electrónicas: https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_directorio.php y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>.

2.- BASES / GENERAL. Agradecemos a la Convocante confirmar si esta correcto dirigir nuestros escritos de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE.

En caso contrario favor de especificar.

R. Deberá dirigir su propuesta al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

3.- BASES / NOTAS ACLARATORIAS. – Solicitamos amablemente ratificar que las Condiciones Generales solo las deberá presentar el licitante que resulte adjudicado, por lo que éstas no deberán formar parte de nuestra propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. Información específica de los servicios, en las notas aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente licitación, operarán las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

4.- PÁGINA 6. INCISO a) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.7 PRIMER VIÑETA. - Solicitamos amablemente a la Convocante que para cumplir este numeral se presente copia certificada y copia simple para cotejo de nuestra Acta Constitutiva y su última modificación la cual contiene un resumen de todas y cada una de las modificaciones que se le han realizado. Lo anterior con

la finalidad de reducir la impresión de papel y evitar daños al medio ambiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.7 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas"

5.- PÁGINA 7. a) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.13.- Solicitamos amablemente a la Convocante considerar que podamos presentar para cumplir este numeral 3 contratos y/o carátulas de pólizas de Seguros del ramo de Daños en general, que contengan las características solicitadas. Lo anterior, con la finalidad de no limitar la libre participación de las aseguradoras. Favor de pronunciarse.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

6.- PÁGINA 7. a) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.13.- Solicitamos amablemente a la Convocante ratificar si es correcta nuestra apreciación de que el periodo al cual se refiere este numeral deberá estar contemplado a partir del año 2022 y podrán estar vigentes al momento de la presentación y apertura de propuestas. Favor de pronunciarse.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

7.- PÁGINA 8. a) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.17.- Agradecemos a la Convocante confirmar que el ANEXO AB es un solo documento, es decir, que no es necesario presentar por separado cada uno de los 24 manifiestos descritos en este documento. Favor de especificar.

R. Es correcta su apreciación.

8.- PÁGINA 8. a) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.18.- Favor de confirmar que la oferta técnica se presentará en el formato Anexo A conforme a las especificaciones contenidos en el archivo SOL. COTIZACIÓN 7900002415, en caso de ser afirmativo agradecemos pueda proporcionar este archivo en formato editable para evitar errores en su transcripción. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Dicha información se encuentra disponible para su descarga en las páginas https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>.

9.- PÁGINA 8. a) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL. NUMERAL 1.18. – Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación que para el llenado del ANEXO A, en la columna de Partida y Cantidad se debe indicar 1 (uno), en caso contrario favor de especificar.

R. Es correcta su apreciación.

10.- PÁGINA 9 Segundo párrafo. De acuerdo con lo señalado en este párrafo, se exime a los licitantes que se encuentren registrados en el Padrón de Proveedores de presentar los documentos señalados en los puntos 1.1 y 1.2, se permita presentar un escrito que así lo señale adjuntando en cada copia de dicho registro. Favor de pronunciarse.

R. Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2024, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2024 que emite el portal del padrón de proveedores.

11.- PÁGINA 9 Numeral 4 (Folio). - Favor de confirmar que el presentar nuestra propuesta sin folio no será motivo de descalificación ya que se entiende que es opcional. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación, se aclara que el no presentar foliada su propuesta no será motivo de descalificación, sin embargo, para certeza y seguridad de los participantes se invita a que sus propuestas se encuentren debidamente foliada.

12.- página 9. Numeral 5. (Micas). - Favor de confirmar que para el caso de nuestra documentación legal y financiera que debemos presentar en copia certificada, ésta se presente fuera de la carpeta y las copias simples dentro de la carpeta, siempre y cuando se especifique al momento del registro al evento que dicha información se proporciona por fuera para su amable consideración. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

13.- PÁGINA 9. EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE. - Agradecemos a la Convocante confirmar que la propuesta económica, deberá ser presentada de acuerdo con el ANEXO B. En caso de ser correcto, favor de confirmar que la propuesta no incluye Prima Neta (antes de IVA). Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

14.- ANEXOS F, G, K y L.- Favor de confirmar que dichos anexos no formarán parte de nuestra propuesta en virtud que, se consideran como informativos para el licitante adjudicado. Favor de especificar.

R. Es correcta su apreciación.

PREGUNTAS TÉCNICAS.

15.- Hoja 1 de 3 del **Anexo Descripción Técnica: Sector Vivienda.** - Viviendas de la población de bajos ingresos y las viviendas cuya superficie construida no rebase los noventa metros cuadrados de construcción o viviendas construidas con materiales económicos en techos y paredes tales como láminas de cartón, fibra o metálica, palma y sus derivados, tejamanil, madera, teja, que no se encuentren aseguradas por sus propietarios. Favor de confirmar que no se están considerando viviendas en terrenos irregulares. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Esta protección se enfoca en un tipo de vivienda vulnerable, y no se excluye la posibilidad de que se incluyan viviendas de terrenos irregulares, aclarando que esta cobertura está limitada.

16.- Hoja 2 de 3 del **Anexo Descripción Técnica Sector Vivienda.** - Apoyo adicional de hasta \$12,000.00 por vivienda afectada y que también haya sufrido daños en sus enseres domésticos y/o contenidos. Esta cobertura estará limitada a \$15,000,000.00 por evento. Favor de aclarar que el límite requerido opera como sublímite y no como Suma asegurada adicional. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

17.- General. **Anexo Descripción Técnica.** - Favor de confirmar que, para la activación de la cobertura, en caso de una reclamación sea a través de una declaración de emergencia y/o declaración de desastre, estas declaraciones deberán ser hechas por el Gobierno Federal y/o por el Gobierno del Estado de

Guanajuato, para algún o algunos de los municipios del Estado de Guanajuato. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El detonador para activar el Seguro Contra Desastres Naturales para que un evento sea indemnizable, será la declaratoria de desastre natural, mismo que podrá ser expedida por la instancia federal o estatal facultada para ello.

18.- En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, le pedimos indicar el proceso para la activación de la cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El detonador para activar el Seguro Contra Desastres Naturales para que un evento sea indemnizable, será la declaratoria de desastre natural, mismo que podrá ser expedida por la instancia federal o estatal facultada para ello.

19.- General. **Anexo Descripción Técnica.** - Agradeceremos amablemente a la convocante compartir el desglose de valores por municipio para que se pueda realizar un correcto análisis del riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Los valores de exposición por cada sector asegurable (Carretero, Hidráulico, Salud, Vivienda, Educativo, Deportivo y Urbano) se encuentran descritos en el Anexo I de la presente Licitación.

20.- General. Bases. Se solicita confirmar que la siniestralidad informada en el Anexo L (Siniestralidad) no ha sufrido ningún cambio a la fecha de esta Junta de aclaraciones, de lo contrario, les solicitamos la actualización de esta. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El Anexo L no ha sufrido modificaciones a la fecha de la presente respuesta.

21.- General. Bases. - Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de la póliza es de Contado. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El pago se realizará acorde a lo señalado en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente Licitación.

22.- General. Bases. - Se solicita confirmar que en caso de adjudicación la póliza podrá entregarse incluyendo las condiciones generales del mercado de reaseguro necesarias para este tipo de coberturas, siempre y cuando estas no se contrapongan en la cobertura requerida. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

23.- General. Bases. Anexo L (Siniestralidad). - Se solicita a la convocante confirmar que el monto de MXP 29,998,895.59 del siniestro ocurrido el 28 de octubre de 2021, corresponde al monto indemnizado después de aplicar el deducible de MXP 35,000,000. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se aclara que el monto corresponde al total de las pérdidas registradas.

Nombre: ALEJANDRO CHAVÉZ VÁZQUEZ

RFC: SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario

- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- RFC o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, estableciéndose como persona de contacto la C. Alejandra Acosta Rocha, al tel 4737353400 ext. 1642.

2. En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de la pregunta anterior.

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, estableciéndose como persona de contacto la C. Alejandra Acosta Rocha, al tel 4737353400 ext. 1642.

3. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

R. C.P. Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Coordinador Administrativo de Protección Civil, Tel. 472 748-93-30 (Ext. 13607), correo electrónico: facostar@guanajuato.gob.mx.

4. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

R. C.P. Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Coordinador Administrativo de Protección Civil, Tel. 472 748-93-30 (Ext. 13607), correo electrónico: facostar@guanajuato.gob.mx.

5. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Para la integración de propuesta técnica en caso de existir modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones, éstas deberán ser incluidas en la propuesta técnica y económica respectivamente.

6. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

R. Para la integración de propuesta técnica en caso de existir modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones, éstas deberán ser incluidas en la propuesta técnica y económica respectivamente.

7. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación, debiendo considerar el registro de la información indicada en los anexos de manera íntegra y con los requisitos señalados.

8. Solicito amablemente a la convocante confirmar a quien serán dirigidos todos los oficios de la presente licitación Pública Licitación Pública Electrónica.

R. Deberá dirigir su propuesta al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Nombre: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.

RFC: GMS971110BTA

Pregunta 1:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 2:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su oferta de manera presencial se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos solicitados en el Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado a) "Presentación de ofertas de manera presencial" desde el inciso 1.1 hasta el inciso 1.18 y otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen la oferta económica.

R. Podrá presentarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 3:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su oferta de manera electrónica se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos solicitados en el Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)" desde el inciso 1.1 hasta el inciso 1.19 y otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen la oferta económica.

R. Podrá presentarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 4:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que toda la documentación deberá ir dirigida a:
Gobierno del Estado de Guanajuato
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal
R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 5:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones se deberán incluir en nuestras proposiciones.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 6:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicado, la carta cobertura deberá ser entregada dentro de los siguientes dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo. Favor de manifestarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso f) del apartado II. Información específica de la licitación.

Pregunta 7:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicado, la póliza deberá ser entregada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de fallo. Favor de manifestarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso f) del apartado II. Información específica de la licitación.

Pregunta 8:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicado nos será entregada la Constancia de Situación Fiscal actualizada, así como los documentos correspondientes al Art. 492 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de manifestarse al respecto.

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, estableciéndose como persona de contacto la C. Alejandra Acosta Rocha, al tel. 4737353400 ext. 1642.

Pregunta 9:

Referencia: Numeral I. Información específica de los servicios.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases y anexos de la convocatoria, aplicarán las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, así como las condiciones de reaseguro aplicables. Favor de manifestarse al respecto.

R. Podrán presentarlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

Pregunta 10:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", inciso 1.2 Segundo párrafo

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su oferta de manera electrónica, no se deberá presentar en original para cotejo, lo solicitado en el Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)", inciso 1.2 Segundo párrafo, que a la letra dice: "El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, en caso contrario se desechará su propuesta." Ya que nuestra propuesta se presentó de manera electrónica, por lo que solo se deberá presentar la documentación solicitada de manera digitalizada.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 11:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", inciso 1.7 primer párrafo

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su oferta de manera electrónica, no se deberá presentar en original para cotejo lo solicitado en el Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)", inciso 1.7 primer párrafo, que a la letra dice: "En caso de ser persona moral deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal..." Ya que nuestra propuesta se presentó de manera electrónica, por lo que solo se deberá presentar la documentación solicitada de manera digitalizada.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 12:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", Oferta económica, Anexo B

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su oferta de manera electrónica, no se deberá presentar el Anexo B para nuestra oferta económica, y solo se deberá Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de "DATOS DE POSICIÓN/ DATOS BÁSICOS".

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 13:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", inciso 1.12.

Pregunta: Solicitamos a la convocante confirmar que se podrá acreditar este requisito presentando la certificación más actual con que cuente mi representada, misma que emite la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, en donde se indica que Grupo Mexicano de Seguros, S.A de C.V., se encuentra autorizada para practicar la operación de seguro de daños en los ramos responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, diversos y riesgos catastróficos, así como operaciones de reafianzamiento. Favor de manifestarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 14:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", inciso 1.13.

Pregunta: Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple presentando 03 copias simples de pólizas en las que se haya proporcionado cobertura a programas de aseguramiento con coberturas similares a las indicadas en el Anexo I, mismos que se hayan celebrado dentro de los últimos tres años, que estén concluidos o vigentes a la fecha del acto de presentación de apertura de proposiciones y, que su objeto contemple como mínimo las coberturas tradicionales en el ramo de daños solicitadas en el presente procedimiento de contratación. Favor de manifestarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 15:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", inciso 1.14.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para este requisito, en caso de requerir soporte de reaseguro, bastará con incluir un manifiesto a nombre de la aseguradora, en el cual se informe que requiere soporte de reaseguro, sin mencionar el nombre del intermediario. Esto se debe a que, de acuerdo con el Artículo 18 de la Ley sobre el Contrato de Seguros, que a la letra dice: "Artículo 18.- Aun cuando la empresa se reasegure contra los riesgos que hubiere asegurado, seguirá siendo la única responsable respecto al asegurado." Por lo tanto, el único responsable ante el riesgo es la aseguradora.

R. Apegarse a lo solicitado en el numeral 1.14 de las bases de la licitación.

Pregunta 16:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", inciso 1.17, Anexo AB

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que para cumplir con este inciso debemos incluir en un solo documento los manifiestos del Anexo AB o se tiene que hacer un documento por cada manifestación que se indica en el Anexo AB.

R. Deberán presentarlo en un solo documento.

Pregunta 17:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", inciso 1.18

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el documento que se entregue en nuestra propuesta para el inciso 1.18 deberá estar compuesto por el "Anexo A" y el "Anexo AB", debido a que en el inciso 1.18 se menciona lo siguiente: "1.18 Ingresar el "Anexo A" en hoja membretada del licitante participante, incluyendo la información que se solicita en el punto anterior".

R. Se aclara que para el cumplimiento de este numeral únicamente deberá presentar el Anexo A.

Pregunta 18:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", inciso 1.18

Pregunta: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que información se debe de incluir para el inciso 1.18, además del "Anexo A".

R. No aplica su pregunta dada la respuesta que antecede.

Pregunta 19:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", inciso 1.18, Anexo A

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en el Anexo A, en la columna "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE" se deberá incluir lo especificado en la columna de "Descripción" del "Anexo I (Descripción)".

R. Es correcta su apreciación y además deberá incluir lo acordado en la o las juntas de aclaraciones.

Pregunta 20:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", inciso 1.18, Anexo A

Pregunta: En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos indique que se debe de especificar en la columna "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE" del "Anexo A".

R. No aplica su pregunta dada la respuesta que antecede.

Pregunta 21:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", inciso 1.18, Anexo A

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en el Anexo A, en la columna "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE" se cumple incluyendo lo especificado en la columna de "Descripción" del "Anexo I (Descripción)".

R. La propuesta técnica Anexo A, deberá incluir todas las características y especificaciones señaladas en el Anexo I según la propuesta del licitante y aquellas derivadas de la o las junta de aclaraciones.

Pregunta 22:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", inciso 1.18, Anexo A

Pregunta: En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos indique que se debe de especificar en la columna "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE" del "Anexo A".

R. No aplica su pregunta dada la respuesta que antecede.

Pregunta 23:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", Oferta Económica, Anexo B "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna "DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE" del Anexo B "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA",

cumplimos con el requisito si se incluye como descripción corta: "Cobertura de seguro para la infraestructura pública a cargo del Estado de Guanajuato contra los Desastres Naturales".

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 24:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica

(e-compras)", Oferta Económica, Anexo B "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

Pregunta: En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos indique que se debe de especificar en la columna "DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE" del Anexo B "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA".

R. No aplica su pregunta dada la respuesta que antecede.

Pregunta 25:

Referencia: Numeral IV. Contrato.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se deberá presentar garantía de cumplimiento ni de sostenimiento de ofertas, lo anterior de acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que establece: "Mientras que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo excepción de las responsabilidades que pueden derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de manifestarse al respecto.

R. Deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato, relativo a garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los servicios ofertados por parte del licitante ganador.

Pregunta 26:

Referencia: Numeral IV. Contrato.

Pregunta: Se solicita a la convocante informar si es necesario presentar copia simple de la autorización para operar como intermediario de reaseguro con antigüedad máxima de 5 años ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, lo anterior ya que el requisito indica "integrar como parte de su propuesta técnica", y está siendo solicitado en los requisitos para suscripción del contrato, por lo que este documento, debe ser entregado en la presentación y apertura de proposiciones y se estaría duplicando. Favor de manifestarse al respecto.

R. En caso de presentar su propuesta de manera electrónica, deberá presentar el referido documento en original a la firma del contrato.

Pregunta 27:

Referencia: Numeral IV. Contrato.

Pregunta: Se solicita a la convocante informar si es necesario presentar escrito original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del intermediario, en el que manifieste que su representada cuenta con una experiencia mínima de cinco años en la colocación de negocios de gobierno con el mercado internacional, ya que este requisito se solicita para la presentación y apertura de proposiciones, por lo que este documento, debe ser entregado en la presentación y apertura de proposiciones y se estaría duplicando. Favor de manifestarse al respecto.

R. En caso de presentar su propuesta de manera electrónica, deberá presentar el referido documento en original a la firma del contrato.

Pregunta 28:

Referencia: Anexo E "PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el Anexo E "PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS" es solo informativo por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 29:

Referencia: Anexo F "REQUISITOS DE FACTURACIÓN"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el Anexo F "REQUISITOS DE FACTURACIÓN" es solo informativo por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 30:

Referencia: Anexo G "Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el Anexo G "Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro" es solo informativo por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 31:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante nos aclare que significan los símbolos "##" y "#" que anteceden a las palabras "Cobertura", "CARACTERÍSTICAS", "Se", "Sector", "Carreteras", "Puentes", "La", "Viviendas", entre otros, de la columna "Descripción" del Anexo I (Descripción), y qué se debe hacer al respecto.

R. Los símbolos de ## y # son utilizados por el sistema e-compras como espacios y podrá omitirlos en su oferta.

Pregunta 32:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la convocante proporcionar el desglose detallado y completo de ubicaciones. Favor de manifestarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I (Descripción) de las bases de la licitación.

Pregunta 33:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada, indicando motivo, reserva, monto indemnizado, fecha de ocurrencia, estatus, etc; del siniestro del periodo 15/06/21-15/06/22. Favor de manifestarse al respecto.

R. La información con la que se cuenta se encuentra en el "Anexo L" de las Bases de la Presente Licitación, e incluye la siniestralidad de los últimos 5 años.

Pregunta 34:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la convocante proporcionar el desglose de viviendas de bajos recursos por municipio. Favor de manifestarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I (Descripción) de las bases de la licitación.

Pregunta 35:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Se solicita a la convocante proporcionar el desglose de valores de la infraestructura hidráulica y urbana. Favor de manifestarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I (Descripción) de las bases de la licitación.

Pregunta 36:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la convocante proporcionar la extensión en kilómetros cuadrados por municipio. Favor de manifestarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I (Descripción) de las bases de la licitación.

Pregunta 37:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Se solicita a la convocante informar sobre los principales eventos hidrometeorológicos que ha tenido el Estado en los últimos 5 años.

R. La información con la que se cuenta se encuentra en el "Anexo L" de las Bases de la Presente Licitación, e incluye la siniestralidad de los últimos 5 años.

Pregunta 38:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la convocante proporcionar tabla de precipitaciones anuales por municipio de los últimos 10 años. Favor de manifestarse al respecto.

R. No se cuenta con dicha información.

Pregunta 39:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la convocante proporcionar el Estudio EGIR para la evaluación de los bienes asegurables. Favor de manifestarse al respecto.

R: En términos de lo dispuesto por el Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las Bases de la Presente Licitación, por lo cual, este comité determina desecharla.

Pregunta 40:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la convocante proporcionar la siniestralidad (from ground up) de los últimos 10-15 años. Favor de manifestarse al respecto.

R. La información con la que se cuenta se encuentra en el "Anexo L" de las Bases de la Presente Licitación, e incluye la siniestralidad de los últimos 5 años.

Pregunta 41:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la convocante proporcionar su protocolo de siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El proveedor adjudicado deberá adjuntar o incluir en su póliza cláusulas y condiciones estándar en el mercado, como los ajustadores nombrados o sugeridos y el protocolo de ajuste a seguir en caso de que se active el seguro.

Pregunta 42:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Agradeceremos a la convocante compartir cómo se evaluó la suma asegurada para las viviendas y confirmar si existe un estudio EGIT que incluya la valuación de esta sección, en caso favorable, apreciaremos a la convocante compartirlo.

R. Los valores asegurables fueron resultado del Estudio EGIR, los cuales se encuentran vigentes en tanto se autoriza y realiza un nuevo estudio para el estado de Guanajuato.

Pregunta 43:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la convocante indicar el número de viviendas que se están asegurando. Favor de manifestarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el Anexo I (Descripción) de las bases de la licitación.

Pregunta 44:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante nos confirme que lo indicado en el Anexo I (Descripción), en la columna "Descripción", que a la letra dice: "Se podrán excluir condiciones o aspectos adicionales conforme a prácticas del mercado de seguros, las cuales deberán proponerse y cuya aceptación en su caso, deberá ser validada por el asegurado", deberá ser incluido solo por el licitante adjudicado, y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirlas en nuestra proposición..

R. No es correcta su apreciación, el no incluir dicho párrafo será motivo de descalificación.

Pregunta 45:

Referencia: Anexo K "CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el Anexo K "CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" es solo informativo por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 46:

Referencia: Anexo L (SINIESTRALIDAD)

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el Anexo L (SINIESTRALIDAD) es solo informativo por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 47:

Referencia: Anexo R

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su oferta de manera electrónica, no se deberá presentar el Anexo R, por lo tanto, no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 48:

Referencia: Apartado IV. "Contrato", inciso 1.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que lo solicitado en el inciso 1 del apartado IV. "Contrato" de la Convocatoria no aplica para esta Convocatoria, en apego a los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que establece que "Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

R. No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

Pregunta 49:

Referencia: Apartado VII Condiciones, inciso h) Ofertas conjuntas.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de que mi representada participa de forma Individual, en lugar de un convenio de participación conjunta, se podrá incluir un documento en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que mi representada participa en forma individual por lo que la presente proposición NO se considera de forma conjunta, y no será motivo de descalificación.

R. Podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 50:

Referencia: General.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en nuestra propuesta técnica no se deberá incluir las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirlas en nuestra proposición.

R. Podrán presentarlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.